

REQUISITOS DE ALTA Y/O CAMBIO DE PROPIETARIO DE VEHÍCULO IMPORTADO

El contribuyente deberá presentar la siguiente documentación en original (sin tachaduras, enmendaduras y legibles); una vez cotejada, le serán devueltos.

1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES:

- ▶ Credencial de elector (INE/IFE)
- ▶ Licencia de conducir de Coahuila
- ▶ Pasaporte.
- ▶ Cédula Profesional.
- ▶ Cartilla de Servicio Militar Nacional

En caso de ser extranjeros:

- Tarjeta vigente de residente temporal o permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración.
- Se aceptará las formas migratorias FM2 o FM3 siempre y cuando contengan la leyenda inmigrado y no hayan expirado.

En caso de personas de la tribu Kikapú, deberá presentar cualquier documento que lo reconozca como parte de esta.

2. COMPROBANTE DE DOMICILIO CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES; el comprobante Deberá estar a nombre del propietario y ser máximo de 3 meses de antigüedad.

- ▶ Recibo de agua
- ▶ Luz
- ▶ Teléfono fijo
- ▶ Gas

3. LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE.

4. CORREO ELECTRÓNICO.

5. RFC CON HOMOCLAVE

6. CLAVE CURP (SOLO APLICA PARA PERSONA FÍSICA)

7. ENTREGA DE LÁMINAS O BAJA (SI APLICA)

Además, según sea el caso, se deberá adicionar:

- **Persona Moral.** - Se podrá presentar por única vez los documentos que se relacionan a continuación en los trámites de placas:
 - ▶ Cédula Fiscal
 - ▶ Copia Certificada del Acta Constitutiva
 - ▶ Identificación oficial vigente del Representante Legal y/o Apoderado Legal.
 - ▶ Licencia de Conducir vigente a quien se le haya otorgado el Poder para realizar el trámite
- **Adultos Mayores de 60 años,** previa consulta para comprobar la supervivencia del Contribuyente mediante la CURP; se determinará mediante el R.F.C.
- **Pensionado menor de 60 años,** previa consulta para comprobar la supervivencia del Contribuyente mediante la CURP, cualquiera de las siguientes opciones:
 - ▶ Constancia o credencial de pensionado expedida por la autoridad competente en la materia. o
 - ▶ Constancia que acredite el otorgamiento de pensión por viudez por la autoridad competente en la materia.

● **Persona con Discapacidad:**

Ver: Nuevo procedimiento para placas especiales de Personas con Discapacidad, conoce a detalle los requisitos en:

www.pagafacil.gob.mx/pagafacilv2/epago/cv/docs/VEHICULO_PERSONAS_DISCAPACIDAD.pdf

8. DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO

■ DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO

- ▶ **Certificate of Title, Bill of Sale o Salvage** (endosado si aplicará), de no contar con este documento, se podrá sustituir por:

- **Refacturación,** (debidamente endosada si aplica.
- **Documento Notariado fuera de Protocolo.**
- **Procedimiento sin Litigio concluido ante Juez o Notario.**
- **Juicio Sucesorio Testamentario o Intestamentario**
- **Adjudicación en remate Judicial** (debidamente endosada si aplica)
- **Factura Judicial expedida por un Juez** (debidamente endosada si aplica)
- **Constancia de Registro al Padrón Vehicular,** únicamente aplica para vehículos que estén debidamente registrados o emplacados en el Padrón Vehicular Estatal, excepto personas Morales.
- **Declaratoria de Propiedad,** únicamente aplica para Cambios de Propietario de vehículos que estén debidamente registrados o emplacados en el Padrón Vehicular Estatal, excepto personas Morales.

■ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA LEGAL ESTANCIA DEL VEHÍCULO EN EL PAÍS, los vehículos extranjeros deberán acreditar la legal estancia en el país y la propiedad del vehículo; ambos serán necesarios para realizar el trámite; en ausencia de alguno se negará el servicio.

- ▶ **Pedimento de Importación (interior del país) o Pedimento de Franja Fronteriza,** (únicamente se deberá realizar el trámite en la franja fronteriza del Estado de Coahuila de Zaragoza.), según corresponda, original o copia simple sin la leyenda Copia sin valor.
- ▶ **Pedimento de rectificación (R1).**

RECUERDA NUESTROS TRÁMITES AHORA SON CON CITA

Danos tu cita en Pagafácil
www.pagafacil.gob.mx

¿Dudas referente a los requisitos del trámite?
Recibe Asesoría Fiscal llamando al 070